

# Alegato de Juan Valencia Osorio

1 de octubre de 2002

Bueno Días Honorable Tribunal, en realidad yo cubrí básicamente toda la información que tenía que haber expuesto en mi primera intervención sin embargo aquí se han prácticamente lanzado ofensas hacia mi persona y eso me hace de alguna manera tener que retomar algunos puntos he concretamente me quiero referir a la lógica de forma que dice que porque legalmente en la primera sentencia, segunda y tercera Beteta fue declarado culpable por los Tribunales de Justicia sistemática él es culpable ese es un razonamiento que yo se que los manejan los abogados es un razonamiento de forma pero se supone que aquí lo que se esta buscando es la verdad y si estamos buscando la verdad no tenemos que ir a razonamientos de forma sino que a razonamientos de fondo al señor Beteta Alvarez lo acusaron en base a un parte falso que invento el Jefe del DIC el señor Larios Tobar ese parte falso armo una historia una trama en la cual ponía en boca de testigos cosas que los testigos no habían dicho aparecían testigos que no habían sido entrevistados testigos que habían sido entrevistado no aparecían en ese... el señor Jefe del DIC hizo creer al Jefe de homicidios que existían dos partes que elaboraban los investigadores Mérida y Pérez Ixcajop pero eso no era cierto ellos no elaboraban dos partes, ellos elaboran solo uno que era el verdadero y el parte falso solo lo invento el jefe del DIC de tal manera que cuando se presentaron a ratificar en el mes de junio esos informes de la policía Nacional resulto que el jefe de Homicidio, el jefe de homicidios no ratifico ese parte porque el dijo que era un parte falso el investigador Mérida no ratifico esos parte porque dijo que eran falsos y eso que estoy diciendo esta documentado en el expediente que procede el tribunal no es algo que yo lo este sacando de mi mente esta escrito en toda la documentación que existe en su poder dijo el investigador Mérida no ratifico ese parte porque testigo que yo entreviste no aparecen allí, testigos que si entreviste no están allí, no esta mi firma no están los sellos además al mes de Junio de 1991 ya para terminar el mes el dijo no tengo conocimiento de ningún testigo, de ningún sospechoso perdón, no tengo conocimiento que exista ningún sospechoso el día 4 de julio fue publicado en todos los periódicos que Beteta era el sospechoso el responsable de ese crimen luego declaró el otro investigador Pérez Ixcajop quien dijo yo no ratifico los partes porque no son los que se hicieron él también dijo al final de su declaración denunció ante la señora o ante el juez competente que él tenia enfrente el siguiente texto "al momento que esperábamos yo le agrego entre paréntesis (junto a Mérida) en el pasillo del edificio de Tribunales para prestar nuestra declaración testimonial se acerco a nosotros la hermana de la fallecida indicándonos que si por parte del señor Director de la Policía Nacional habíamos recibido protección por parte de él como un elemento de seguridad a nuestro cargo ya que al momento de ratificar lo que ya se encontraba en el juzgado podíamos correr alguna clase de peligro y que si antes de veniros habíamos hablado con el mismo o sea con el señor director nos hizo una advertencia de que si nosotros no ratificábamos íbamos a tener problemas haciéndolo en una forma de golpe psicológico y que estando sentados nosotros llego un grupo de personas a tomarnos fotografías ignorando si son periodista o no o amigos de la hermana de la occisa" esta es una denuncia importante él la hizo ante el juez que él le

estaba prestando su declaración le.... A ratificar el parte falso que había hecho el jefe del DIC esa es la forma como el señor Beteta fue incriminado en este crimen.

Lo que puedo decir con respecto a mi relación con el señor Beteta es que el no se presentó a trabajar desde el 16 de junio hasta el 30 de septiembre de 1990, yo era el jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial y yo como jefe de él yo declaro, reitero y hago énfasis y lo hago bajo juramento él no se presentó a trabajar desde el 16 de junio al 30 de septiembre por esa razón yo no le puede haber dado ninguna orden a él y no hable con él, no lo fui a ver al hospital no lo fui a ver a su casa, simplemente no lo volví a ver desde unos días antes del 16 de junio que él se había ido a su comisión a la Antigua Guatemala.

Yo soy un persona que podría considerarme diferente a la gran mayoría de personas la razón de esto es porque tengo mi criterio, tengo mi criterio bien formado y eso es lo que me diferencia del resto de personas de la mayoría habrán uno que me superan de esa suerte que yo cuando estuvo como Jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial no fui acopiado de lo que hacía el anterior porque no tengo la costumbre que le llaman la costumbre de la máquina de escribir, donde ya las cosas están hechas y solo se copian, yo al Estados, al departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial a cumplir con mi función y mi función era la seguridad del Señor Presidente de la República y su familia, la misión del Estado Mayor Presidencial es sagrada, es sagrada porque se trata de cuidar vidas la vida del Presidente y su familia al señor Presidente lo elige el pueblo de Guatemala y el representa la unidad de los guatemaltecos por eso es que la misión del Estado Mayor Presidencial es sagrada y era suficiente para aprender, absorber mi tiempo y para que yo le dedicara todas mis capacidades a mi función por lo mismo de que tengo mi criterio he tratado de aprender y de practicar la pertinencia de los actos y la pertinencia de mi dicho y la pertinencia de lo que quiero escuchar lo que no es pertinente no lo escucho para decirlo en palabra más populares no me meto en lo que no me importa, no soy chute, no soy metido soy una persona que hace su trabajo de acuerdo a su obligación entonces eso era lo que yo hacía en el Departamento de Seguridad cuidar a los hijos del señor Presidente, cuidad a cualquier persona que el señor Presidente considerara que era necesario cuidarlo de tal manera que a mí me extraña porque persona han venido a aquí o personas que están tratando de decir lo que yo hice si nadie puede decirlo si no me vio, aquí no va a venir nadie de hecho no vino nadie a decir yo vio, yo oí, yo palpe, yo olfatíe o yo olí o yo deguste o cualquiera de sus 5 sentidos que el Coronel Juan Valencia Osorio estaba viendo, estaba haciendo, estaba escribiendo, estaba hablando con una persona transmitiéndole la orden de vigilar, seguir o asesinar a la señora Myrna Mack no va a venir nadie, no vino nadie porque yo no hice ese si yo lo hubiera hecha posiblemente hubiera habido un testigo pero nadie pudo, nadie vino y nadie puede venir aquí a decir eso, lo que vinieron a hablar de cosas periféricas que desplazados, que seguridad nacional esas cosas cualquiera puede decir lo que quiera porque es su opinión pero si nos basamos en hechos si nos basamos en actos el acto de hacer un plan o hace una orden no lo hice y se ha caído en el extremo de decir que yo idee o sea que me paso por la mente o que posiblemente hizo nido en mi mente la idea de vigilar, seguir o asesinar a la señora Myrna Mack no se si parezca pesado de mi parte pero eso es absurdo de decir que a mí me consta o que alguien le consta o que alguien pensó que

alguien ideo sinceramente no se como alguien se atreve a decir una cosa de esas quiero referir dos fracciones que me ocurrieron o incidentes que me ocurrieron durante las investigaciones a partir que se ordeno a dejar abierto el procedimiento en mi contra ya relate que en la primera oportunidad que tuve conseguí esas fotos de la mano del señor Beteta se las entregue personalmente y esta firmado en un vídeo del Ministerio Público al señor Fiscal que ahora esta presente aquí también como fiscal nuevamente y a raíz de eso se hicieron varias diligencia en presencia del personal de Minugua se hicieron distintas al Estado, a la Casa Presidencial para hacerle una entrevista al señor Ramiro de León Carpio para ver si él ratificaba lo dicho cuando, de cuando era operador de los Derechos Humanos y en esa antesala a esa visita estaba yo ahí sentado cuando ingreso la señora Helen Mack y me fue a dar la mano y yo no se la quise dar, no se la quise dar simplemente porque como voy a darle yo la mano a una persona que me ha hecho tanto daño, daño incluso físico porque me afecto en el trabajo, al afectar en el trabajo afecto lo económico, al afectar lo económico también afecta lo emocional, asuntos de desprestigio salir en los periódicos en fin y ella pretendía que yo le diera la mano eso no, sinceramente no, no tiene sentido luego el hecho de que ella haya llegado a darme la mano también es porque ella pensaba que yo no asesine a su hermana yo creería eso, es muy difícil que si alguien mato a mi hermano yo vaya a darle la mano y lo vaya a saludar me paso lo mismo con el señor Fiscal Mynor Melgar en la antesala de la diligencia que tuvimos en el Juzgado Militar yo anteriormente había confiado en él creía que era una persona honesta, me lo encontré un par de veces en el supermercado haciendo compras y lo salude unas dos ocasiones entonces depende salió él en los medios de comunicación diciendo que tenia las pruebas de que yo había asesinado a Myrna Mack o mandado a asesinar a Myrna Mack eso esta publicado en todos lo periódicos y al tiempo como al mes estando en esa antesala del tribunal Militar llego él a darme la mano entonces como le iba yo dar la mano a una persona que esta diciendo que tiene pruebas de que yo mate a Myrna Mack cuando yo se que eso no puede ser eso es imposible, si yo no lo diese nadie puede presentar una prueba entonces son cosas que yo les cuento porque se han dicho aquí realmente ofensas en contra mía y considero que una persona que no esta matándolo a uno y que le esta dando la oportunidad de venir a sentarse aquí en este debate eso no es cierto venir a este debate me costo a mí hasta la fecha un mes de cárcel por de pronto todavía falta algo más dinero o sea que yo no estoy aquí sentado porque quiero, mucha gente decían si son inocentes porque no se sienta allí ya y demuestran si son inocentes pero es que esto no es un deporte esto no es una cosa cualquiera que pase en la calle lo acusan de algo lo traen aquí lo sienta a la gente no creo que le guste, a la gente que anda en la calle yo no creo que le guste venir a sentarse aquí.

Al Honorable Tribunal que yo me declaro inocente del delito del asesinato de la señora Myrna Mack Chang del cual se me acusa, no participe en ese delito ni antes ni durante, ni después, no recibí orden para asesinar a Myrna Mack de parte del señor General Edgar Augusto Godoy Gaitán y no le di la orden de asesinar a la señora Myrna Mack al Coronel Juan Guillermo Oliva Carrera por lo que yo pido que me absuelvan en base a mi inocencia y en base a lo que he manifestado en esta sala de debates muchas gracias.